

Transportistas ISTA

Inscripción en los Registros Especiales Aduaneros.

Resolución General AFIP 4.288.

Manual de Operación Usuarios Externos

. . .

. . .

Versión 6.0

0 0 0





Inscripción en el Registro Especial Aduanero de los Transportistas ISTA

Consideraciones Generales

A través del presente manual, se dan los lineamientos principales que deben cumplir los Transportistas o sus Apoderados que pretendan realizar destinaciones de tránsito de importación por la vía terrestre en el marco de la "Iniciativa de Seguridad en Tránsito Aduanero (ISTA), conforme la Resolución General AFIP 4288.

Para acceder al Servicio Web "Sistema Registral", deberán ingresar por la página Web de la AFIP (<u>www.afip.gob.ar</u>), con CUIT y Clave Fiscal.

Inicio del Tramite

Los Transportistas o Apoderados deberán ingresar a la opción "Registros Especiales – Formulario 420/R Registro de Operadores de Comercio Exterior", y proceder a seleccionar:



() (19) (an one of () at () (contract of (and a) () () () () ()	erijali e	And a second		State in case of the Owner
+ 0 C 6 Different Character at the second structure	(Telephone)	dinge dimensional and a final alians and Aliabana and 273,64377030		0 🗹 E
				50
Bartona orgistel / Naco / Registra Esper	5893			Redu
losiau Consulta Constanciam	Ð	Constructional y Registros Especialies Anyo portes visuales el este en espectes espectement pre-estentes for caractéristicamente añ los testes resentances più parmitteles part gentement fo teleme	(Pressenter)	
Trainninas Bagiatras Lisbatavio Disginitras Ençoscialas	8	Registro Advanceo Parente la consulta de datos, realizar el alta de algún operador de consulos anteneros y landadar activos tas delacenas relacionadas ten fo desenvolo advanceo.	a contrast	
		1 ES2019, Preparito de Comisiónes de comercio Externor 1 ES2019, Preparito de Comisiónes de comercio Externor		
		C F5207D Declaration de Directalium C F5207D Declaration de Directalium		
	Ð	Registro Minero	Concession of the local division of the loca	

Tramite a realizar: INICIO

☐ Tipo de operador de Comercio Exterior: **"Transportista ISTA"** o **"Apoderado de Transportista ISTA"**, según corresponda.

□ Validando el tramite mediante el botón ACEPTAR

/ 💪 AEIP - Administración Fe 🗴 🖉 Clave Fiscal AEIP - Admin 🗴 🖉 Mi Sistema Registral AEIF 🗴	
🗲 🔿 🖸 👬 🖀 https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-consulta-internet/ResponsiveIndexInternetAction.do?relations=no&idPersona=23144077059	☆ 🚺 🔳
🔛 Aplicaciones 🕟 Sitios sugeridos 🦳 Importado de Intern	
Sistema Registral	Salir
	Ayuda
Sistema registral / Inicio / Registros Especiales / F420/R Registro de Operadores de comercio Exterior Operadores de comercio exterior CUIT: Tradmite a realizar: Inicio Tipo operador com exterior TRANSPORTISTA ISTA Tipo de operación: Traductaria Tipos de operación: Traductaria	
Volver Limpiar Aceptar	



Presentación de Requisitos

Los requisitos exigidos por la Resolución General AFIP N° 4.288/2018 deberán ser presentados por los Transportistas ISTA ante el Departamento Selectividad, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo; perteneciente a la Subdirección General de Control Aduanero de la Dirección General de Aduanas, a través del trámite **SITA- TRANSPORTISTA ISTA** (ver: https://www.afip.gob.ar/sita/)

Las solicitudes de adhesión a la "Iniciativa de Seguridad en Tránsito Aduanero" que efectúen los transportistas y/o apoderados, deberán ser presentadas, mediante el trámite **SITA- TRANSPORTISTA ISTA**, adjuntando nota membretada de la empresa requirente y suscripta por su titular, apoderado o representante legal.

Para transportistas Internacionales Argentinos con PAUT:

Inscripción en el PAUT (Padrón Único de Transportistas)	1
Certificado de antecedentes penales expedidos por autoridad policial o por el Registro Nacional de Reincidencia. Para las personas jurídicas el requisito se extiende a sus directores, administradores o socios ilimitadamente responsables	

11 - A presentar antererrozepaltamentoroperationes Statedtivided de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulatione de Data de La Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Data de La Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Data de La Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A presentar en unique regulationes de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Dirección de Riesgo a través de la Mesa General de Dirección de Riesgo a través de La Mesa General de Dirección de Riesgo a través de La Mesa General de Dirección de Riesgo a través de La Mesa General de Dirección de Riesgo a través de La Mesa General de Dirección de Riesgo a través de La Mesa General de Dirección de Riesgo a través de Riesg

Para Apoderados de transportistas Internacionales extranjeros con PAUT:

	/
Listado de Transportistas extranjeros representados con su respectivo numero de PAUT (Padron Unico de Transportistas)	1
Certificado de antecedentes penales expedidos por autoridad policial o por el Registro Nacional de Reincidencia. Para las personas jurídicas el requisito se extiende a 2 sus directores, administradores o socios ilimitadamente responsables	
2	

11 - A preservat antereros de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción del Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Jurisdicción 2- A preservat se valquigraduaga del país.

Para transportistas Argentinos sin PAUT con RUTA empresa (RG 4288/18 art 3 inc. 2.1.):

Inscripción en el Registro Único de Transportistas (RUTA EMPRESA)		
Certificado de antecedentes penales expedidos por autoridad policial o por el Registro Nacional de Reincidencia. Para las personas jurídicas el requisito s	e extiende a	
sus directores, administradores o socios ilimitadamente responsables	2	
En carácter de declaración jurada informar la nomina de vehículos con los que cuenta (flota). Indicando Año de fabricación, marca, modelo, dominio y o no se encuentren afectados por prenda o cualquier otra limitación al dominio		
Constancia del Ruta de cada uno de los dominios declarados en el punto anterior		
Copia de las pólizas de seguro vigentes de cada uno de los vehículos antes declarados		

1- A presentar ante el pepartamento Selectividad, por SITA MUELA. 1- A presentar ante el Departamento Operadores y Selectividad, de la Dirección de Gestión del Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o Aduana de Unisdipiciónentar en cualquier Aduana del País.

Para transportistas Argentinos sin PAUT con RUTA empresa (RG 4288/18 art 3 inc. 2.2.):

Inscripción en el Registro Unico de Transportistas (RUTA EMPRESA)		
Certificado de antecedentes penales expedidos por autoridad policial o por el Registro Nacional de Reincidencia. Para las personas jurídicas el requisito se extiende a sus directores, administradores o socios ilimitadamente responsables 2		
Afectación de una garantía con el motivo TRAN		3

1 - A presentan ante al Departamento Anenadoreza Selectividad, de la Birección de Caestión del Riesgo a través de la Mesa General de Entradas o

Aduana de Jurisdicción 2 - A presentar en cealquile aduana del país.

3 - A afectarten la Aduana de Jurisdicción risdicción



Respecto a la Garantía de Actuación, la misma deberá ser presentada a través del Sistema Único de Garantías – Póliza Electrónica conforme la a Resolución General AFIP N° 3.885. Una vez presentada la garantía, la misma impactará en Sistema Registral.

Finalización del trámite

Una vez que se cumplimenten los requisitos del Anexo I de la Resolución General AFIP N° 4.288, deberán ingresar nuevamente a la opción "Registros Especiales – Formulario 420/R Registro de operadores de Comercio Exterior", y proceder a seleccionar:

Tramite a realizar: ALTA.

 Tipo de operador de Comercio Exterior: "Transportista ISTA" o "Apoderado de Transportista ISTA", según corresponda.

□ Validando el trámite mediante el botón ACEPTAR.

Dink Anonator at Disertal all the a Distant types at a	HOLE MON
🛨 👘 🗙 🐔 🗶 tripe, netafiggebacketin po zonaka i nenis fingensi doko mentikian doki den nekki dena 12.4427020 😰 teknolom 🛐 teknolom 🔁 teknolom zatera.	0 <mark>15</mark> =
	Sat
	Appendix and a second se
Barland important / Import / Engentine Expectation / #420/8 Registric de Operational de contentia Extension	
Operations de Linearis estatur	
The sector data The sectors The sectors +	
Type de generation	
Tipos de operador de comercio esterior registrados	
Volue (Linster) Anglie	
	9608/0019 14/21 2018/0/2